



OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 2018 DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE SALUD DEL COPLADEP

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 2018 DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE SALUD DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA (COPLADEP).

En la cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, del Estado de Puebla, en la Sala de Juntas de la Coordinación de Planeación, Evaluación, Desarrollo y Operación de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, ubicada en el Edificio "el Portalillo", calle 6 Norte No. 603, colonia Centro, siendo las nueve horas con treinta minutos del día diez de agosto de dos mil dieciocho, encontrándose reunidos la **C. Arely Sánchez Negrete**, Secretaria de Salud, Directora General de los Servicios de Salud del Estado de Puebla y Coordinadora del Subcomité Sectorial de Salud del COPLADEP; el **C. Adrián Tavares Echegaray**, Director de Planeación y Programación de los Servicios de Salud del Estado de Puebla y Secretario Técnico del Subcomité Sectorial de Salud del COPLADEP; el **C. Francisco Fidel Teomitzi Sánchez**, Subsecretario de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración y Representante de la Secretaría de Finanzas y Administración del Subcomité Sectorial de Salud del COPLADEP; el **C. Noé López Martínez**, Titular del Órgano Interno de Control en los Servicios de Salud del Estado de Puebla y Representante de la Secretaría de la Contraloría del Subcomité Sectorial de Salud del COPLADEP; la **C. Valeria Spezzia Bañuelos**, Coordinadora General de Política Social de la Secretaría de Desarrollo Social y Representante de la Secretaría de Desarrollo Social del Subcomité Sectorial de Salud del COPLADEP; el **C. Rodrigo Álvarez Calderón**, Director Médico del Hospital Betania y Representante del Sector Privado del Subcomité Sectorial de Salud del COPLADEP; el **C. José Luis Gándara Ramírez**, Director de la Facultad de Medicina de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y Representante de los Organismos del Sector Social del Subcomité Sectorial de Salud del COPLADEP; el **C. Miguel Ángel García Martínez**, Subdirector General Médico del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla (ISSSTEP) y Representante de la Entidad Paraestatal del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla (ISSSTEP) del Subcomité Sectorial de Salud del COPLADEP; el **C. Juan Carlos Gali Montiel**, Director de Evaluación de los Servicios de Salud de los Servicios de Salud del Estado de Puebla e Invitado Permanente del Subcomité Sectorial de Salud del COPLADEP; y el **C. Arturo Mompín Ramírez**, Director de Salud Pública y Vigilancia Epidemiológica de los Servicios de Salud del Estado de Puebla e Invitado del Subcomité Sectorial de Salud del COPLADEP, con la finalidad de realizar la Octava Sesión Ordinaria 2018 del Subcomité Sectorial de Salud del COPLADEP; lo anterior, con fundamento en los artículos 2, 5, 10, fracción III, 17, fracción III y 33, fracción III de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 2 del Decreto del H. Congreso del Estado que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Servicios de Salud del Estado de Puebla"; 4, fracción I, 15, fracción X, 16, y 18, fracciones I, II, III, IV, V, VI y VII del Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla y Punto de Acuerdo 0001/07/03/2017, tomado en la Primera Sesión Ordinaria de la Asamblea Plenaria del COPLADEP, de fecha 7 de marzo de 2017.

1. APERTURA DE LA SESIÓN, PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

La **Coordinadora** del Subcomité Sectorial de Salud, informa que se verificaron los registros en la Lista de Asistencia, y hace constar que están presentes la totalidad de los convocados, por lo que se da cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 18, fracción III, en relación con el artículo 6, fracción X del Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, y por tanto, declara la existencia del quórum legal para dar inicio a la sesión, por lo que es válida para los efectos a que haya lugar.

2. BIENVENIDA.

En uso de la palabra la Coordinadora del Subcomité Sectorial de Salud del COPLADEP, da la bienvenida y agradece la asistencia de los presentes a la Octava Sesión Ordinaria 2018 del Subcomité Sectorial de Salud del COPLADEP.



OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 2018 DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE SALUD DEL COPLADEP

3. PROPUESTA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

En uso de la palabra, el Secretario Técnico, procede a la lectura del orden del día propuesto, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 18, fracción VII del Reglamento Interior del COPLADEP: -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. Apertura de la Sesión, pase de lista de asistencia y declaración del quórum legal.-----
2. Bienvenida.-----
3. Propuesta, y en su caso, aprobación del Orden del Día.-----
4. Empoderamiento de Atención Primaria a la Salud del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla. -----
5. Programa de Trabajo de Atención Primaria a la Salud de los Servicios de Salud del Estado de Puebla.---
6. Asuntos generales.-----
7. Mensaje de Clausura de la Sesión por parte de la Coordinadora del Subcomité Sectorial de Salud del COPLADEP.-----

Una vez expuesto el Orden del Día y habiendo desahogado los puntos uno y dos; el Secretario Técnico consulta a los integrantes del Subcomité Sectorial de Salud del COPLADEP respecto de su aprobación, llegando a lo siguiente: -----

Punto de Acuerdo SSS/01/2018/ORD-8: Por unanimidad de votos, los miembros del Subcomité Sectorial de Salud del COPLADEP, aprueban el Orden del Día; en los términos propuestos, de conformidad con el artículo 18, fracción VII del Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.-----

4. EMPODERAMIENTO DE ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.-----

Para el desahogo del cuarto punto del orden del día, la Coordinadora, manifiesta la importancia de dar a conocer ante este Subcomité, las estrategias utilizadas para mejorar la asistencia sanitaria del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla (ISSSTEP), ya que constituye la función principal del Sistema Nacional de Salud, y forma parte integral del desarrollo socioeconómico general de la población, por lo que cede el uso de la palabra al Doctor Miguel Ángel García Martínez, Subdirector General Médico del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla y representante de la Entidad Paraestatal ISSSTEP, quien expone el Empoderamiento de Atención Primaria a la Salud del Instituto, presentando el documento que la contiene, solicitando se agregue como ANEXO UNO de la presente acta, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 18, fracción VI del Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.-----

Una vez finalizada la exposición, la Coordinadora del Subcomité Sectorial de Salud del COPLADEP, pregunta a los presentes si existen comentarios, a lo que el C. José Luis Gándara Ramírez, Director de la Facultad de Medicina de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y Representante de los Organismos del Sector Social del Subcomité Sectorial de Salud del COPLADEP, enfatiza que hoy en día la propuesta a nivel nacional que se imparte a través de diversos foros nacionales y estatales de salud, es el tema de la prevención, esto es, contar con médicos generales y/o familiares bien capacitados, para disminuir los problemas de saturación en unidades médicas de tercer nivel de atención, asimismo



OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 2018 DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE SALUD DEL COPLADEP

felicitó al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla, por la estrategia utilizada para el empoderamiento de la atención primaria, toda vez que genera una mejor calidad de vida para los derechohabientes y la comunidad poblana y a su vez, minimiza los costos que pudieran generarse tanto para el paciente como para la Institución. -----

Una vez finalizada la intervención del C. José Luis Gándara Ramírez, la Coordinadora, pregunta si existen comentarios adicionales, a lo que los presentes contestaron en sentido negativo, por lo que se emite el siguiente: -----

Punto de Acuerdo SSS/02/2018/ORD-8: Los miembros del Subcomité Sectorial de Salud del COPLADEP, toman conocimiento de la presentación del Empoderamiento de Atención Primaria a la Salud del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 18, fracción VI del Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla. -----

5. PROGRAMA DE TRABAJO DE ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.-----

Para el desahogo del quinto punto del orden del día, la Coordinadora del Subcomité Sectorial de Salud del COPLADEP, expresa que resulta conveniente presentar ante los miembros del Subcomité, el Programa de Trabajo de Atención Primaria a la Salud 2018 de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, toda vez que representa el primer nivel de contacto entre los individuos, la familia y la comunidad con el Sistema Nacional de Salud, por lo que cede el uso de la palabra al Doctor Arturo Mompín Ramírez, Director de Salud Pública y Vigilancia Epidemiológica de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, quien expone la información relativa y presenta el documento que la contiene, solicitando se agregue como ANEXO DOS de la presente acta, lo anterior, con fundamento en el artículo 17, fracción V del Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.-----

Una vez finalizada la exposición, la Coordinadora manifestó, que si bien se trata de un punto del orden del día con propósitos informativos, se hace del conocimiento de los integrantes del Subcomité, y pregunta, si existen comentarios, a lo que los presentes contestan en sentido negativo.-----

Punto de Acuerdo SSS/03/2018/ORD-8: Los miembros del Subcomité Sectorial de Salud del COPLADEP, toman conocimiento de la presentación sobre el Programa de Trabajo de Atención Primaria a la Salud de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, con fundamento en el artículo 17, fracción V del Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.-----

6. ASUNTOS GENERALES.-----

Siguiendo con el uso de la palabra, la Coordinadora del Subcomité Sectorial de Salud del COPLADEP, pregunta a las y los integrantes si tienen alguna propuesta o asunto, para que se aborde como asunto general y, si sugieren en este momento, algún tema adicional al Programa Anual de Trabajo 2018 del Subcomité a tratar en la Novena Sesión Ordinaria 2018 del Subcomité Sectorial de Salud del COPLADEP, a lo que los miembros integrantes de este Subcomité contestan en sentido negativo.-----

7. MENSAJE DE CLAUSURA DE LA SESIÓN POR PARTE DE LA COORDINADORA DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE SALUD DEL COPLADEP.-----

En uso de la palabra, la Coordinadora, agradece la asistencia a los integrantes e invitados, y declara que siendo diez horas con cuarenta y cinco minutos del día de su inicio, se da por concluida la Octava Sesión Ordinaria 2018 del Subcomité Sectorial de Salud del COPLADEP, por lo que se procede a la firma del acta, como constancia para los efectos legales correspondientes.-----

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 2018 DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE SALUD DEL COPLADEP

COORDINADORA DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE SALUD DEL COPLADEP

C. Arely Sánchez Negrete

Secretaria de Salud y Directora General de los Servicios de Salud del Estado de Puebla

SECRETARIO TÉCNICO

C. Adrián Tavares Echegaray
Director de Planeación y Programación
de los Servicios de Salud del
Estado de Puebla

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

C. Francisco Fidel Teomitzi Sánchez
Subsecretario de Planeación de la
Secretaría de Finanzas y Administración

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

C. Noé López Martínez
Titular del Órgano Interno de Control en
los Servicios de Salud del Estado de Puebla

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

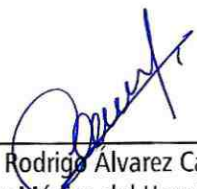
C. Valeria Spezzia Bañuelos
Coordinadora General de Política Social de
la Secretaría de Desarrollo Social



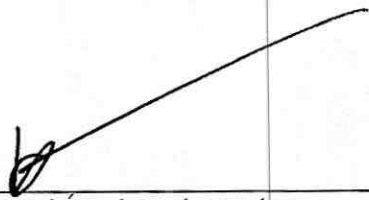
SECRETARÍA
SALUD
SERVICIOS DE SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA
GOBIERNO DE PROGRESO

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 2018 DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE SALUD DEL COPLADEP

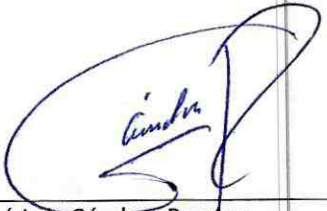
REPRESENTANTE DEL SECTOR PRIVADO


C. Rodrigo Álvarez Calderón
Director Médico del Hospital Betania

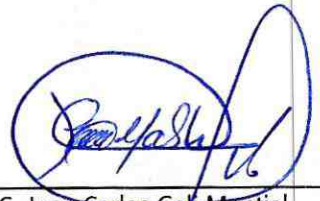
REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD PARAESTATAL (ISSSTEP)


C. Miguel Ángel García Martínez
Subdirector General Médico del Instituto de Seguridad y
Servicios Sociales de los Trabajadores
al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla

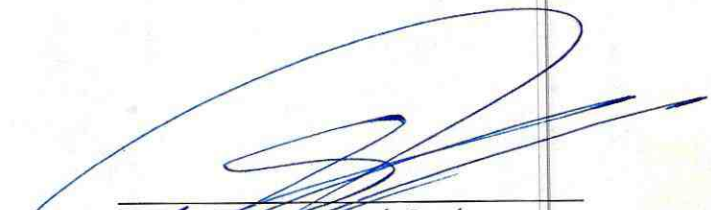
REPRESENTANTE DE LOS ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL


C. José Luis Gándara Ramírez
Director de la Facultad de Medicina de la
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

INVITADO PERMANENTE


C. Juan Carlos Gallo Montiel
Director de Evaluación de los Servicios de Salud
de los Servicios de Salud del Estado de Puebla

INVITADO


C. Arturo Mompín Ramírez
Director de Salud Pública y Vigilancia Epidemiológica
de los Servicios de Salud del Estado de Puebla

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 2018 DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE SALUD DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA (COPLADEP), DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2018

**OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 2018 DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE SALUD DEL COMITÉ
DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA (COPLADEP)**

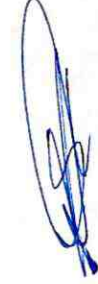
ANEXO UNO

**EMPODERAMIENTO DE ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD DEL INSTITUTO
DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL
SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.**















INSTITUTO DE
SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA
GOBIERNO DE PROGRESO



ISSSTEP

"EMPODERAMIENTO DE ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA"



INTRODUCCIÓN

- El papel profesional del médico general no ha sido valorado aún en su justa dimensión; por ello, los médicos recién egresados prefieren convertirse en especialistas, argumentando que tal es el medio para obtener reconocimiento social, prestigio e imagen y en consecuencia, una mayor percepción económica; se presentan en el escenario dos tipos de médicos generales: aquellos que realmente tienen vocación hacia la medicina general y los que, al no acceder a alguna especialidad se sienten frustrados.

[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large stylized 'S' and several smaller signatures.]



INSTITUTO DE
SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA
GOBIERNO DE PROGRESO



ISSSTEP

ESTRATEGIAS

- Promoción de la salud.
- Protección específica y diagnóstico oportuno.
- Atención médica.

[Handwritten mark]



INSTITUTO DE
SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA
GOBIERNO DE PROGRESO



ISSSTEP

PROMOCIÓN DE LA SALUD

- Educación.
- Empleo.
- Remuneración adecuados.
- Uso de los servicios urbanos básicos.
- Acceso a los alimentos.
- Educación para la salud.

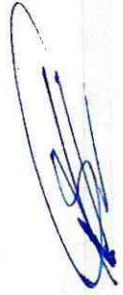
[Handwritten signatures and marks]



PROTECCIÓN ESPECÍFICA Y TRATAMIENTO OPORTUNO

- En esta categoría se incluyen las inmunizaciones en el niño, en el adulto y en el anciano, así como la prevención y el tratamiento oportuno de los siguientes padecimientos: desnutrición y obesidad, infecciones respiratorias agudas, enfermedades diarreicas agudas, accidentes y violencias, hipertensión arterial, diabetes mellitus, dislipidemias, tuberculosis, SIDA, cáncer cérvico-uterino, cáncer broncogénico y cáncer de próstata.







INSTITUTO DE
SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA
GOBIERNO DE PROGRESO



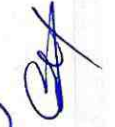
ISSSTEP

ATENCIÓN MÉDICA

Servicios de apoyo, medicina preventiva, salud reproductora y materno infantil, salud ocupacional, estomatología, psicología, nutrición y dietética, así como trabajo médico-social.

No existe un modelo de atención única en el Sistema Nacional de Salud, cada institución le da su enfoque particular de acuerdo con sus propias necesidades y no toma en cuenta las necesidades reales de la población que hace uso de sus servicios.

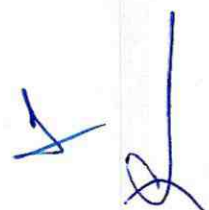
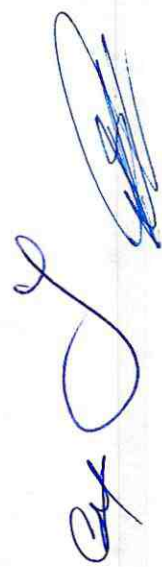
En lugar de orientar al paciente o a la familia, se les confunde con el resultado, además de la duplicación de funciones, del despido de recursos, pobre efectividad, el desinterés del personal y escaso reconocimiento social a la labor realizada.



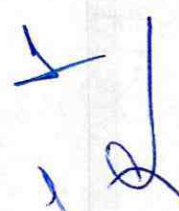
PROPUESTAS

1. Organizar los servicios en las unidades de atención médica, como un auténtico sistema, en donde exista una sola visión y misión, y todos trabajen en forma articulada, coordinada, con objetivos y metas que se complementen, y se adecuarán los recursos, en bien de la población.
2. Estimular en el primer nivel la cultura del trabajo en equipo, la cultura de la calidad, la cultura del buen uso de los recursos (minimización del desperdicio), así como la cultura del autocuidado y de la autogestión en salud.
3. Establecer estrategias educativas, como la educación a distancia, la enseñanza semipresencial, la medicina basada en evidencias, la medicina por competencia clínica, el uso de la informática médica, el Internet, la videoconferencia y la telemedicina, como recursos de la tecnología educativa moderna, para mantener la vigencia de los conocimientos y la competencia profesional del médico.



4. Asignar mayores recursos financieros al primer nivel de atención, para poder cumplir con oportunidad y eficiencia las acciones de salud, las cuales son más redituables que la atención a la enfermedad de un paciente en un segundo o tercer nivel de atención.
5. Actualizar desde el punto de vista tecnológico al consultorio del médico de primer nivel de atención, a fin de incrementar su eficacia al poder resolver un mayor número de problemas y, con ello, descongestionar al segundo nivel.
6. Incorporar los sistemas informáticos conectados en red, que permitan el acceso a los archivos de los pacientes referidos a las unidades de segundo nivel, con servicios de apoyo para interconsultas por esta vía en tiempo real, a fin de disminuir el número de referencias y estar en aptitud de efectuar el seguimiento continuo del estado del paciente.

[Handwritten mark]



INSTITUTO DE
SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA
GOBIERNO DE PROGRESO



ISSSTEP

COROLARIO

Las reflexiones se han encaminado más a la atención médica, abordándose en forma menos profunda lo relacionado con la promoción de la salud, la protección específica y el diagnóstico oportuno; por lo tanto, constituyen áreas de oportunidad que deberían ser analizadas.

Si se considera que el primer nivel constituye la base de todo sistema de atención médica, es necesario reestructurarlo a fondo y asignarle el presupuesto requerido, para que los otros niveles operen de manera eficiente.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

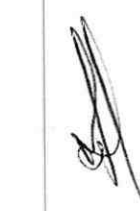
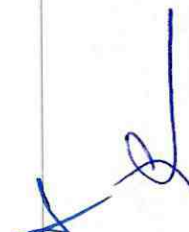
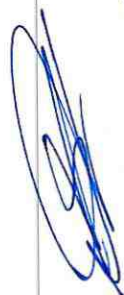
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

**OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 2018 DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE SALUD DEL COMITÉ
DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA (COPLADEP)**

ANEXO DOS

**PROGRAMA DE TRABAJO DE ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD DE LOS
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

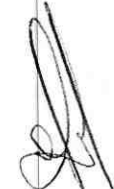
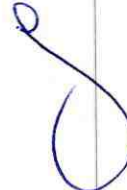
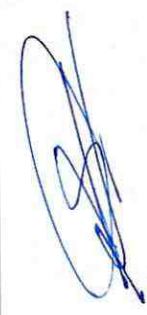
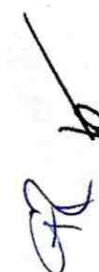
     

PROGRAMA DE TRABAJO DEL

DEPARTAMENTO

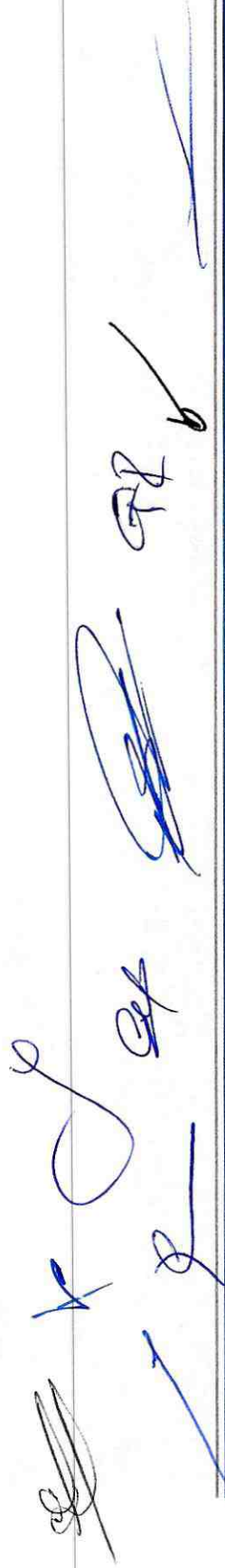
DE ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD

2018

PRESENTACIÓN

El programa Anual 2018 del Departamento de Atención Primaria a la Salud, es el instrumento de corto plazo, en el cual se definen los objetivos y metas planteados por cada uno de los programas que se operan y son responsabilidad, tanto en el campo de la Salud Pública, como de la Atención Médica; así como los que forman parte de la rectoría del Sistema de Salud y coadyuvan en la operación de los programas sustantivos.



ESTRUCTURA ORGÁNICA

Para el cumplimiento de las Funciones del Departamento de Atención Primaria a la Salud se tiene la siguiente Estructura Organizacional.

1.-Dirección General de los Servicios de Salud del Estado de Puebla.

1.2.- Coordinación de Servicios de Salud.

1.2.1.- Dirección de Salud Pública y Vigilancia Epidemiológica.

1.2.1.1.- Subdirección de Atención Primaria a la Salud y Prospera.

1.2.1.1.1.- Departamento de Atención Primaria a la Salud.

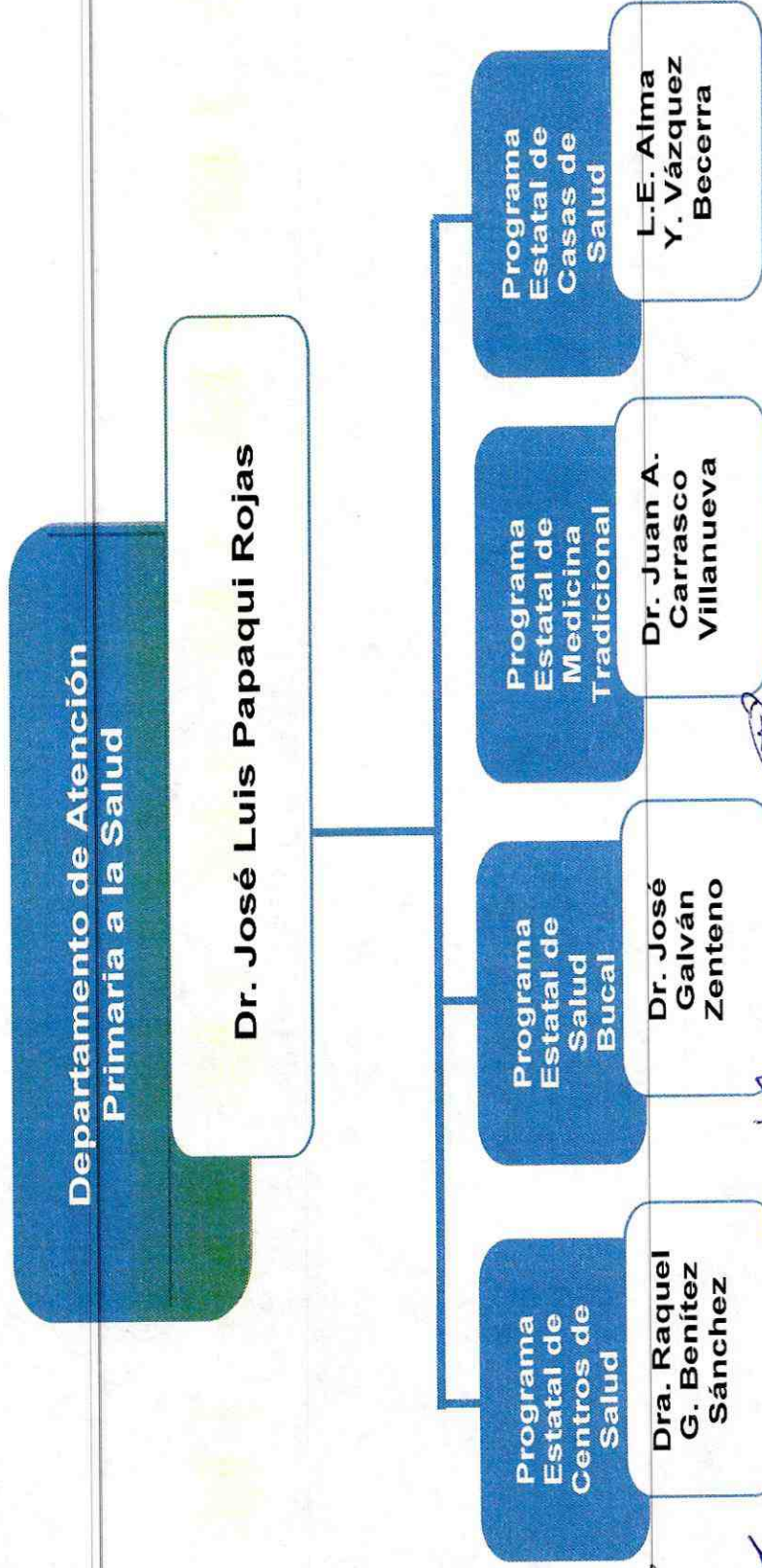
1.2.1.1.1.1.- Coordinación Operativa de Centros de Salud.

1.2.1.1.1.2.- Coordinación Operativa de Salud Bucal

1.2.1.1.1.3.- Coordinación Operativa de Medicina Tradicional.

1.2.1.1.1.4.- Coordinación Operativa de Casas de Salud.

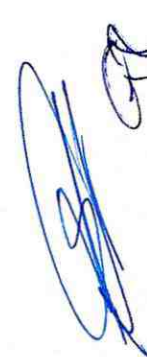
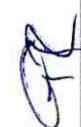
ORGANIGRAMA



PROGRAMAS

El Departamento de Atención Primaria a la Salud tiene bajo su responsabilidad los siguientes Programas:

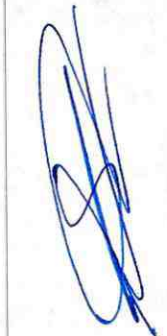
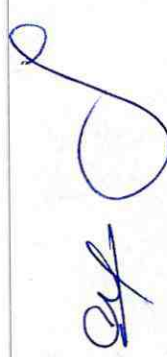
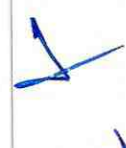
- Consulta Externa
- Salud Bucal
- Medicina Tradicional
- Casas de Salud

SITUACIÓN ACTUAL

El Programa de Consulta Externa es manejado desde la Coordinación Estatal de Centros de Salud y por las Coordinaciones Jurisdiccionales De Servicios de Salud, se ejerce en los Centros de Salud mediante las acciones del personal Médico y de enfermería, con el apoyo de pasante en servicio social de ambas disciplinas, quienes aplican en los usuarios las actividades y tareas preventivas, curativas y de rehabilitación establecidas por los diferentes Programas de Salud.



1. Coordinación Estatal de Centros de Salud.

El programa de Consulta Externa es operado en las 579 unidades médicas del Primer Nivel de Atención distribuidas en las 10 Jurisdicciones Sanitarias:

Centros de Salud por Jurisdicción Sanitaria y por Tipología

JURISDICCION	C.E.S.A.	CENTRO DE SALUD URBANO	CIS	CENTRO DE SALUD RURAL	Total
HUAUCHINANGO	1	10	1	45	57
CHIGNAHUAPAN	1	3	1	42	47
ZACAPOAXTLA	3	20	2	58	83
EL SECO	8	7	7	46	68
HUEIOTZINGO	6	48	1	28	83
PUEBLA	6	22	2	3	33
IZUCAR DE M	2	10	1	27	40
ACATLAN DE O	0	2	0	16	18
TEPEXI DE R.	7	47	3	37	94
TEHUACAN	3	18	2	33	56
TOTAL	37	187	20	335	579

Consulta Externa Meta, Logro, Porcentaje, 2017

JURISDICCIÓN	Total Anual	Logro	%
1 HUAUCHINANGO	458,319	428,132	93.4
2 CHIGNAHUAPAN	319,868	264,069	82.6
3 ZACAPOAXTLA	509,837	482,223	94.6
4 SAN SALVADOR EL SECO	459,913	512,889	111.5
5 HUEJOTZINGO	729,539	708,156	97.1
6 PUEBLA	830,863	712,489	85.8
7 IZÚCAR DE MATAMOROS	269,070	207,497	77.1
8 ACATLÁN	85,045	85,801	100.9
9 TEPEXI DE RODRÍGUEZ	659,643	601,084	91.1
10 TEHUACÁN	410,455	404,674	98.6
Total	4,732,552	4,407,014	93.1

1. Coordinación Estatal de Salud Bucal.

El programa de Salud Bucal cuenta con la siguiente Infraestructura Operativa.

JURISDICCIONES	MATUTIN O	VESPERTIN O	JORNADA ACUMULAD A	Consutorios dentales en el Estado de Puebla :CESSA,CIS,Centros de Salud, Centro Urnanos de Salud, Hospitales	Unidades Moviles Dentales	CONSULTORIO DENTAL EN ESCUELA
HUAUCHINANGO	37	1	4	23	1	6
CHIGNAHUAPAN	24	5	3	20	2	4
ZACAPOAXTLA	42	1	1	35	1	3
EL SECO	38	2	0	29	2	14
HUEJOTZINGO	76	8	4	61	10	11
PUEBLA	56	16	10	32	17	13
I DE MATAMOROS	26	0	1	20	1	7
ACATLAN	17	0	0	11	0	0
TEPEXI DE	54	3	3	60	0	6
RODRIGUEZ						
TEHUACAN	42	5	3	33	7	4
TOTAL	412	41	29	324	41	68

1. Coordinación Estatal de Medicina Tradicional

Cobertura de pacientes atendidos de primera vez por terapeutas tradicionales.

(POA 2017)	56.1 Consulta Externa												ACUMULADO AL MES DE DICIEMBRE	META ANUAL MO-1	AVANCE DE META MO-1
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			
tenciones anerales por rapeutas adicionales	9,615	7,125	9,151	8,244	7,840	8,819	7,438	9,103	6,771	6,751	6,998	7,026	94,881	98,506	96.320%
tenciones eneradas por rimera vez de rapeutas	6,687	4,502	5,464	5,132	4,366	4,544	3,606	4,487	3,043	3,167	3,148	2,671	50,817	52,179	97.390%
porcentaje de tenciones anerales por rimera vez	69.55%	63.19%	59.71%	62.25%	55.69%	51.53%	48.48%	49.29%	44.94%	46.91%	44.98%	38.02%	53.559%	52.970%	101.111%

Porcentaje de embarazadas referidas a unidades médicas por parte de parteras tradicionales

(POA 2017)	56.1 Consulta Externa												ACUMULADO AL MES DE DICIEMBRE	META ANUAL MO-1	AVANCE METS MO-1
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			
tenciones tales eneradas por arteras adicionales	396	290	394	340	366	337	356	376	316	276	224	208	3,879	5,661	68.521%
referencias eneradas por arteras	20	10	7	12	6	10	11	5	97	54	45	39	316	443	71.332%
porcentaje de acientes referidos por arteras hacia el hospital integral	5.05%	3.45%	1.78%	3.53%	1.64%	2.97%	3.09%	1.33%	30.70%	19.57%	20.09%	18.75%	8.1%	7.8%	104.101%

1. Coordinación Estatal de Casas de Salud

EVALUACION ESTATAL DE CASAS DE SALUD ENERO – DICIEMBRE 2017						
JURISDICCION SANITARIA	META ANUAL DE ATENCION A PERSONAS	LOGRO ANUAL DE ATENCION A PERSONAS	% DE LOGRO	META ANUAL DE ATENCION A EMBARAZADAS	LOGRO ANUAL DE ATENCION A EMBARAZADAS	% DE LOGRO PROMEDIO DIARIO
HUAUCHINANGO	364,997	295,817	81	6,390	3,180	50
CHIGNAHUAPAN	222,768	199,686	90	3,900	2,519	65
ZACAPOAXTLA	604,901	917,943	152	10,590	13,248	125
EL SECO	305,021	272,062	89	5,340	7,004	131
HUEJOTZINGO	185,069	248,494	134	3,240	6,044	187
PUEBLA	181,642	241,955	133	3,180	5,254	165
I. DE MATAMOROS	198,778	215,358	108	3,480	2,975	85
ACATLAN	114,811	89,423	78	2,010	1,127	56
TEPEXI DE RODRIGUEZ	255,326	464,197	182	4,470	8,777	196
TEHUACAN	303,307	349,650	115	5,310	5,100	96
TOTAL ESTATAL	2,736,619	3,294,585	120	47,910	55,228	115

OBJETIVO GENERAL

Garantizar que los programas presupuestales de Consulta Externa, Salud Bucal, Medicina Tradicional y Casas de Salud, otorguen servicios de calidad a los usuarios, de manera eficaz de acuerdo a las metas programadas con la aplicación eficiente de los recursos humanos, materiales y financieros con que cuentan, y den cumplimiento a las Normas Oficiales Mexicanas que les competen, lineamientos federales y estatales específicos y las políticas determinadas por la Subdirección de Atención Primaria a la Salud y prospera.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Participar en el proceso de programación y presupuestación de los Programas de los Departamentos de Atención Primaria a la Salud.

Mantener vigente el catálogo de tipología de las unidades de Atención Primaria de los Servicios de Salud del Estado de Puebla.

Vigilar que las Jurisdicciones Sanitarias programen y controlen el abasto de insumos como : medicamentos, material de curación necesario y de activo fijo necesario para brindar un servicio de calidad a la población que demanda el servicio.

Vigilar que el conjunto de intervenciones del Paquete Universal de Servicios de Salud y las correspondientes al Catálogo Universal de Servicios Esenciales en Salud se otorguen en forma sistemática y gratuita a la población, así como no se de negativa de servicio por ningún motivo.

LINEAS DE ACCIÓN

Desarrollar los criterios y sistemas de carácter técnico-normativo que operarán en las Unidades de Atención primaria a la Salud de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, para el adecuado desempeño de la actividad profesional mejorando con ello la prestación de los servicios de salud que se otorgan.

Garantizar que los Centros de Salud brinden un servicio de calidad a la comunidad para prevenir enfermedades de mayor prevalencia, así mismo que cuenten con las herramientas necesarias para la atención que demanda el servicio.

Mostrar la metodología para llevar a cabo el proceso para el otorgamiento de la Acreditación a los Establecimientos y Servicios de Atención Médica que cumplan con los Criterios en materia de Capacidad, Seguridad y Calidad en la prestación de los servicios de atención médica, definiendo las funciones, relaciones y tramos de responsabilidad de las autoridades involucradas en el proceso de Acreditación.

Supervisar y monitorear el desarrollo de los programas (Casas de Salud, Módulos de Medicina Tradicional, Salud Bucal, Consulta Externa), en las Unidades Médicas de Primer Nivel de Atención.